

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**19313** *Anuncio de la notaría de María Cruz García Arroyo sobre venta extrajudicial de finca urbana.*

Yo, María de la Cruz García Arroyo, Notario de Guadalajara, del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, hago saber:

Que en mí Notaría, sita en Guadalajara, calle Cronista Manuel Serrano n.º 2, local, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente provisional 1/2013, de la siguiente finca hipotecada:

Suelo urbanizable de uso residencial: número 80/20-urbano del plano general de concentración parcelaria de la zona, en término de Horche (Guadalajara), terreno dedicado a cereal seco al sitio de Olmas de Vibráñez, que linda: Norte, camino de Chiloeches; Sur, Román Muela Sánchez (81/20) y zona excluida; Este, María Ruiz del Rey (79/20), parcela excluida propiedad de María García García y Salvador Manzano de la Fuente (77/20); y Oeste, la finca segregada (número 80/20 rústica). Tiene una extensión superficial de treinta y seis mil seiscientos ochenta y nueve metros con veintitrés decímetros cuadrados. Inscripción.-Registro de la Propiedad número uno de Guadalajara, al tomo 2.276, libro 91, folio 46, finca 6.392, inscripción 2.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca descrita se hace saber sus condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en el local de mi Notaría.

La 1.<sup>a</sup> subasta el día 26 de junio de 2.013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base de cinco millones trescientos veinticuatro mil quinientos tres euros con cuarenta y dos céntimos (5.324.503,42 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día 25 de julio de 2.013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el día 26 de septiembre de 2.013, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo, sin perjuicio de los límites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 3 de octubre de 2.013 a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta, y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Guadalajara, 14 de mayo de 2013.- Notario de Guadalajara.

ID: A130028381-1